

Proyecto	Polígono	Parcela	Nombre propietario	NIF	Área de expropiación definitiva m ²	Área de ocupación temporal m ²	Valoración económica Euros
6	12	11	AGUADO SL	B32002164	35,13	66,96	152,05
7	12	264	AGUADO SL	B32002164	833,40	313,14	3.173,39
8	12	263	AGUADO SL	B32002164	481,39	195,96	1.838,13
9	12	652	AYTO DE CARBALLEDA	P3201800D	2.794,04	953,93	10.606,41
10	12	623	AGRUPADAS DE EX	A32001588	149,94	50,30	568,89
11	12	648	AYTO DE CARBALLEDA	P3201800D	586,24	321,66	2.266,72
12	12	595	AGRUPADAS DE EX	A32001588	2,20	38,34	21,12
13	12	684	TATO VIDAL MARIA	34705470B	762,45	201,06	2.874,19
14	12	682	VECINOS DE A MEDUA E SAN XUSTO	-	364,17	163,65	1.395,79
15	12	577	TATO VIDAL TERESA	76698835E	0,23	31,55	11,58
16	12	688	VECINOS DE A MEDUA E SAN XUSTO	-	31,96	36,62	130,04
TOTALES					6.630,14	2.893,66	25.382,76

41.060/05. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a información pública del anteproyecto del emisario submarino de Bens. Depuración y vertido de La Coruña (La Coruña).

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de 9 junio de 2005 fue autorizada la incoación del expediente de información pública del «Anteproyecto del Emisario Submarino de Bens. Depuración y Vertido de Ferrol (Coruña)».

Se inicia el citado expediente por medio del presente anuncio.

El objetivo básico de este Anteproyecto es definir las obras del emisario submarino principal y de la tubería de alivio que, partiendo de la E.D.A.R. de Bens, en construcción, conduzca las aguas residuales tratadas en ésta al mar, vertiéndolas en un punto adecuado mar adentro, óptimo desde el punto de vista medioambiental frente a los usos previstos en esta franja de la costa gallega.

Para conseguir este objetivo se prevén las siguientes actuaciones:

Diseño de un sistema de desinfección con ultravioletas en cabeza del emisario submarino.

El área de desinfección se diseña con tres zonas independientes, la primera de ellas tratará las aguas procedentes del pretratamiento y tratamiento primario hasta un caudal de 1828 litros por segundo, la segunda tratará las aguas procedentes del tratamiento completo hasta un caudal de 3657 litros por segundo y el resto del caudal, únicamente pretratado, hasta el máximo de diseño del emisario submarino (6757 litros por segundo), se conduce directamente a la arqueta de recogida del agua previa a la cabeza del emisario, sin desinfectar. Las dos líneas de desinfección previstas disponen de arqueta de alimentación y de canal de by-pass para mantenimiento, todo ello completado con las compuertas y elementos necesarios para esta funcionalidad.

Arqueta de recogida general del agua y de alivio.

Los tres tipos de agua tratados procedentes del sistema de desinfección se recogen en la denominada arqueta de recogida general del agua desde la que se efectúa también el alivio hacia la arqueta de salida a alivio previo a la tubería de alivio en caso de emergencia en el emisario submarino. Están equipadas con las compuertas adecuadas para las funciones previstas para las mismas.

Emisario submarino.

Como emisario submarino se proyectan 613 metros de tubería de hormigón armado hincada de diámetro 2.000 milímetros completada con 280 metros de tramo difusor apoyado en el fondo de una zanja, de polietileno y 1.600 milímetros de diámetro exterior.

Tubería de alivio.

Para aquellas situaciones excepcionales que no estuviese operativo el emisario submarino se dispone de una tubería de alivio a la costa con capacidad para el caudal máximo orientada hacia zona muy batida que mejore la dilución.

Estructura.

Como elemento de protección de las instalaciones terrestres se proyecta una nave, diseñada en hormigón prefabricado.

Lo que se hace público para general conocimiento, por el plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines en los que se ha de publicar: Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Provincia de Coruña, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén, puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de La Coruña, donde se hallará de manifiesto el Anteproyecto, o en la Confederación Hidrográfica del Norte en cuyas oficinas de A Coruña, sitas en la Calle Juana de Vega, número 25, tercera planta, y de Oviedo, sitas en la Plaza de España, número 2, se hallarán de manifiesto el Anteproyecto y el expediente completo, que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 15 de julio de 2005.—El Ingeniero Jefe de Área de Galicia-Sil, Fdo.: José Javier González Martínez.

41.061/05. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte relativo a información pública del anteproyecto del emisario submarino de Cabo Priorio. Depuración y vertido de Ferrol.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de 24 de junio de 2005 fue autorizada la incoación del expediente de información pública del «Anteproyecto del Emisario Submarino de Cabo Priorio. Depuración y Vertido de Ferrol (Coruña)».

Se inicia el citado expediente por medio del presente anuncio.

El objetivo básico de este Anteproyecto es definir las obras de construcción del emisario submarino (principal y de alivio), que, partiendo de la E.D.A.R. de Cabo Priorio, conduzca las aguas residuales tratadas en ésta al mar vertiéndolas en un punto adecuado mar adentro, óptimo desde el punto de vista medioambiental frente a los usos previstos en esta franja de la costa gallega.

Para conseguir este objetivo se prevén las siguientes actuaciones:

Diseño de una desinfección con ultravioletas en cabeza del emisario submarino.

Esta desinfección se inicia con una arqueta en la que se mezcla el agua tratada proveniente del tratamiento primario con el agua tratada procedente del biológico, para a continuación disponer de dos líneas de desinfección con ultravioletas diseñadas para un caudal máximo de 8100 metros cúbicos por hora y una concentración de sólidos en suspensión.

El agua desinfectada se recoge en una arqueta que actúa como cámara de conexión intermedia.

Cámara de carga al emisario submarino y arquetas de alivio.

A continuación se dispone la cámara de carga al emisario submarino de 32 metros de profundidad y 96 metros cuadrados de planta que servirá como cámara de hincada del emisario en el proceso constructivo del mismo.

Se diseñan igualmente las arquetas de alivio y de salida hacia el emisario de alivio.

Emisario submarino principal.

Como emisario submarino principal se proyectan 566 metros de tubería de hormigón armado hincada de diámetro 2000 milímetros completado con 438 metros de tubería de diámetro 1400 milímetros apoyada en el suelo, ejecutada en zanja y rematada en su extremo con 100 metros de tramo difusor.

Emisario de alivio.

Discurre en túnel con diámetro 1800 milímetros y longitud 45 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento, por el plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el último de los Boletines en los que se ha de publicar: Boletín Oficial del Estado y Boletín Oficial de la Provincia de Coruña, a fin de que los que se consideren perjudicados por las obras que se prevén, puedan aducir lo que estimaren procedente durante el expresado plazo, en el Ayuntamiento de Ferrol, donde se hallará de manifiesto el Anteproyecto, o en la Confederación Hidrográfica del Norte en cuyas oficinas de A Coruña, sitas en la Calle Juana de Vega, número 25, tercera planta, y de Oviedo, sitas en la Plaza de España, número 2, se hallarán de manifiesto el Anteproyecto y el expediente completo, que contienen toda la información necesaria al caso, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

La Fresneda (Siero), 15 de julio de 2005.—El Ingeniero Jefe de Área de Galicia-Sil, Fdo.: José Javier González Martínez.

41.062/05. Resolución de 8 de julio de 2005, de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar, sobre el acuerdo de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la ejecución de las obras del proyecto de restauración medioambiental del barranco de Logroix, T. M. Monserrat (Valencia).

Cofinanciación prevista con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER 2000-2006-Medida 3.6).

Las obras de referencia fueron declaradas de interés general y de utilidad pública mediante Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

La relación de bienes y derechos afectados, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se sometió a información pública en los siguientes medios:

«Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto de 2003.

«Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» de fecha 9 de noviembre de 2003.

Diario «Levante», de fecha 1 de agosto de 2003.

Tablón de edictos del Ayuntamiento de Monserrat, en el cual se mantuvo expuesto al público durante el período de treinta días hábiles.